



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00497597- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de Orden **2**, por la **Ing. Agr. Msc. María Alejandra Tuma Borgonovo**, Legajo N°:41884, en su carácter de Coordinadora de la Cátedra de Floricultura donde solicita autorizar y convalidar la realización de la **Jornada de floricultura: “Cultivo de Oxypetalum.- Oportunidades comerciales”**, llevada a cabo el día **10 de junio**, en el predio de la Cooperativa Obispo Trejo Florece, en el horario de 10 a 15 hs; y

CONSIDERANDO:

Que dicha iniciativa surge como parte del Proyecto Institucional de Extensión: Programa Córdoba Florece, aprobado por RD-2022-406-E-UNC-DEC#FCA.

Que mediante estas acciones se busca fortalecer el diálogo entre los productores del programa, los profesionales del Instituto de Floricultura y de la cátedra de Floricultura.

Que el principal objetivo de esta actividad es analizar alternativas productivas y de comercialización en el mercado internacional junto a los integrantes del Programa “Córdoba Florece”.

Que se alinea prioritariamente con los ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 4: Educación de calidad, ODS 5: Igualdad de género, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 10: Reducción de las desigualdades, ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12: Producción y consumo responsables y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Que dicha solicitud es avalada por Director del Departamento de Producción Vegetal y por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y convalidar la realización de la “**Jornada de floricultura: Cultivo de Oxypetalum.- Oportunidades comerciales**”, llevada a cabo el día 10 de junio de 2026, en el predio de la Cooperativa Obispo Trejo Florece, de 10 a 15 hs, destinada los integrantes del Programa Córdoba Florece de las seis localidades con las que actualmente se está trabajando y cuya conformación de equipo de trabajo se detalla a continuación.

Organizadores y disertantes FCA-UNC:

- Ing. Agr. Msc. María Alejandra Tuma Borgonovo – Legajo N°: 41884
- Ing. Agr. Ruth Magdalena Barbero - Legajo N°:58065
- Ing. Agr. Alberto Alejandro García - Legajo N°:39055

Disertantes externos:

- Lic. Guillermo Watanabe - DNI N°: 22390327
- Sra. Maria Silvina Soto - DNI N°: 23864257

Colaboradores:

- Sr. Martín Fernandez - DNI N°: 25913475 - Instituto de Floricultura INTA Castelar.
- Sra. María Laura Riccardo - DNI N°: 34.831.867 - Instituto de Floricultura INTA Castelar.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Extensión y General. Cumplido, comuníquese a los interesados. Cumplido, Archívese.